

Damas Sopani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Artemio Rodriguez
Concejal

Roberto Percovich
Concejal

Marcelo Reymundi
Concejal



Acta
033/2022

San Antonio, 29 de Diciembre de 2022.-,

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Noviembre de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$ 838,363, Literal A \$ 130.119=, Literal B \$ 584.426, Literal C 30.218 y Literal D 93.600 (pesos uruguayos ochocientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y tres).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 29/12/2022 por Resolución Nº 150/2022 inserta en acta Nº 033/2022, aprobó el gasto de compra de insecticida, bolsa, alargue, guantes, aceite, protocolo, art. de limpieza, lamparas, ect.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 29/12/2022, por Resolución Nº 150/2022, inserta en Acta Nº 033/2022, aprobó el pago a la empresa Casa Durante, RUT 218418960017, monto \$ 22.834,= (Pesos uruguayos veinte dos mil ochocientos treinta y cuatro).

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondientes a compra a la Empresa Casa Durante, RUT 218418960017 presupuesto aprobado por Resolución Nº 150/2022 inserta en Acta Nº 033/2022 de fecha 29/12/2022.

Fabiana Machín
Concejal

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.



Gobierno de
Canelones

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Marcelo Reymundi
Concejal

Roberto Percovich
Concejal

Artemio Rodríguez
Concejal

Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Fabiana Machín
Concejal